

MAT. Aprueba Política de Vinculación con el Medio del CFT de RM de Santiago.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 076 de 02.05.2022/

VISTOS:

Ley N.º 20.910 que Crea Quince Centros de Formación Técnica Estatales; el D.F.L. N.º 18 de 2017 que establece Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de la Región Metropolitana; la ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N.º 18.575; el Decreto Supremo N° 258 del Ministerio de Educación de fecha 26 de Agosto del año 2019, que nombra al primer Rector del Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago; y la Resolución N.º 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1. El Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago es una persona jurídica de derecho público, autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada por Ley 20.910.
2. Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.910 y DFL N° 18 de 2017, en su artículo 2°, son fines del CFT:
 - a) La formación de técnicos de nivel superior, con énfasis en la calidad de la educación técnica y en mejorar su empleabilidad para que participen en el mundo del trabajo con trayectorias laborales de alta calificación y especialización, mejorando así su formación e inserción en el ámbito social y regional; en este sentido, también incorporará la formación cívica y ciudadana.
 - b) Contribuir al desarrollo material y social sostenido, sustentable y equitativo de la Región Metropolitana de Santiago, colaborando con el fomento de la competitividad y productividad de ella.
 - c) Contribuir a la diversificación de la matriz productiva de la región en que tiene su domicilio y del país, favoreciendo la industrialización y agregación de valor.
 - d) La formación de personas en vistas a su desarrollo espiritual y material, con un sentido ético y de solidaridad social, respetuosas del medioambiente y de los derechos humanos.
3. Que, para la consecución de sus fines el Centro de Formación Técnica debe establecer una Política de Vinculación con el Medio.
4. Que, de conformidad establece el artículo 7° le corresponde al Rector establecer las políticas que permitan al CFT la consecución de sus fines y la plena realización de su misión institucional.
5. Que, de conformidad establece el artículo 16° letra a) es atribución del Directorio aprobar las políticas que proponga el Rector tendientes a dar cumplimiento a los fines del Centro de Formación Técnica.

6. Que, en sesión ordinaria N° 23 de Directorio del CFT de RM de Santiago, de fecha 26 de abril de 2022, el Rector presentó propuesta de Política de Vinculación con el Medio del CFT de RM de Santiago al Directorio del CFT, la que fue aprobada con cuatro votos y dos abstenciones de los integrantes del Directorio presentes en la sesión, efectuándose observaciones tendientes a ampliar su marco a nivel local, regional, nacional e internacional y al de presentar un plan de acción para la ejecución de la política, en el próximo Directorio, y la definición de un responsable de esta ejecución.
7. Que de conformidad dispone el artículo 8 letra b) del DFL N° 18, de 2017, le corresponde al Rector dictar los actos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento y,
En virtud de las facultades del cargo que estoy investido, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **APRUEBA Política de Vinculación con el Medio del CFT de RM de Santiago**, que se adjuntan a la presente resolución.
2. **PUBLÍQUESE** en la página web institucional en conformidad a la Ley 20.585, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GONZALO VALDÉS LEZANA
RECTOR
CFT DE LA REGIÓN
METROPOLITANA DE SANTIAGO**

ARV/BFV/bfv

Distribución

-DEA

-Archivo

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y
POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
CFT ESTATAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Índice

Presentación del Plan de Trabajo para la elaboración de la política de vinculación con el medio.....	3
Contexto.....	3
Actividades.....	4
Informe.....	5
MECANISMOS DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE VINCULACION CON EL MEDIO DEL CENTRO DE FORMACION TECNICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	6
a. Conducción y soporte de la Política	6
b. Procesos clave y su seguimiento.....	6
POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.....	8
2. MARCO INSTITUCIONAL	10
3. DEFINICIÓN.....	11
4. PRINCIPIOS ORIENTADORES.....	11
5. PROPÓSITOS DEL LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	12
6. ALCANCE DE LA POLÍTICA	14
a. Destinatarios de esta Política.....	15
b. Entorno significativo y grupos de Interés	16
7. ÁMBITOS DE CONTRIBUCIÓN	16
a. Líneas de Acción	17
b. Bidireccionalidad y beneficios esperados.....	18

Presentación del Plan de Trabajo para la elaboración de la política de vinculación con el medio.

Contexto.

El presente Plan de Trabajo presenta las actividades desarrolladas para el levantamiento de información con agentes claves, personas y actividades que constituyen el entorno significativo y relevante para el CFT Región Metropolitana, que contribuya a fundar apropiadamente una actualización de la Política Institucional de Vinculación con el Medio. El Plan de trabajo se inscribe en el Objetivo Específico N° 1 del proyecto CMR 1995, orientado a “Actualizar y formalizar la Política de Vinculación con el Medio actual (vigente) del CFT Región Metropolitana, en relación con el Plan de Desarrollo Institucional y los elementos directrices de un modelo de gestión en el área.”

El Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana (CFT Región Metropolitana) constituido bajo la Ley N°20.910, se define como una institución de Educación Superior que tendrá la finalidad de formar Técnicos de Nivel Superior, con énfasis en la calidad de la educación técnica y en mejorar su empleabilidad para que participen en el mundo del trabajo con trayectorias laborales de alta calificación, mejorando así su incorporación e inserción en el ámbito social y regional; incorporando la formación cívica y ciudadanía. Asimismo, tendrá como objetivo contribuir al desarrollo material y social sostenido, sustentable y equitativo; colaborando con el fomento de la competitividad y productividad regional y país.

El CFT Región Metropolitana ha definido, en su Plan de Desarrollo Institucional, en punto 3 Pilares del CFT Región Metropolitana en el punto 3.4 Presencia Institucional, los Objetivos Estratégicos asociados a:

1. Implementar un modelo gestión de Vinculación con el Medio que permita establecer relaciones permanentes con egresados, establecimientos de educación media técnico profesional y de sectores públicos y privados. Este objetivo se traduce en las siguientes Iniciativas:
 - Generar un modelo de vinculación con el medio con políticas, normas y mecanismos que permitan una vinculación efectiva con el entorno.
 - Generar planes de acción en temas de articulación, extensión académica y cultural, postulación de proyectos en conjunto con establecimientos de educación media técnico profesional y empresas claves de la región.
 - Desarrollar planes de trabajo con egresados que permitan mantener los vínculos de pertenencia y ser actores activos en la retroalimentación del proceso formativo.

2. Fortalecer alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social, que permitan una interacción permanente con el entorno local y retroalimenten la pertinencia del proceso educativo. Este objetivo se expresa, por su parte, en sus correspondientes Iniciativas:

- Desarrollar alianzas con instituciones que permitan la retroalimentación del proceso formativo de los estudiantes y la generación de proyectos en temas de interés mutuo.
- Participar en instancias de trabajo colaborativo a través de acciones con la comunidad que estén en directa relación con la oferta educativa.

Es así que, en el contexto del primero de los Objetivos Estratégicos señalados, y en concreción de la primera de las iniciativas previstas en dicho Objetivo, se desarrolló el levantamiento de información que contribuyó a sustentar apropiadamente la Política de Vinculación con el Medio del CFT Región Metropolitana.

Actividades.

Para el levantamiento de información con agentes claves, personas y actividades que constituyen el entorno significativo y relevante para el CFT Región Metropolitana, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1. Encuadre.** El trabajo se inició con una reunión inicial con la contraparte técnica definida por la Institución, con el propósito de validar Plan de Trabajo propuesto. Esta reunión se complementó con sucesivas reuniones de seguimiento, de modo de asegurar el oportuno cumplimiento del Plan, así como coordinar los ajustes que resulten necesarios.
- 2. Definición de actividades de levantamiento de información con agentes claves.**
 - a. Identificación de Informantes.** Para focalizar apropiadamente la información a relevar, se definió, en conjunto con la contraparte técnica, aquellos agentes institucionales habilitados para perfilar apropiadamente la visión del CFT respecto de los ámbitos de su quehacer que resultan atingentes de abordar en la Política de Vinculación. Se aplicó al efecto un cuestionario base para sistematizar el levantamiento de información inicial, complementado con algunas entrevistas.
 - b. Identificación de Fuentes.** En la etapa inicial se procuró construir una base de las fuentes a consultar, mediante la Identificación de los agentes institucionales intervinientes en procesos o actividades relacionados con el medio externo; la determinación de las entidades públicas o privadas que constituyan el entorno significativo para el CFT Región Metropolitana y la identificación de personas relevantes de dicho entorno, que puedan proveer información de interés.
 - c. Contenido de la consulta.** Juntamente con la identificación de los informantes a consultar, se definieron los temas que focalizaron el estudio. En particular, se indagó sobre las expectativas de contribución que se espera de la Institución; las principales actividades en que pueda materializarse esta contribución; los procesos en que tales actividades puedan estructurarse; así como los niveles de formalización que admitan tales procesos; definiendo al efecto los intervinientes

en los mismos (actores internos o externos), así como los atributos de bidireccionalidad (beneficio recíproco) que cabe esperar de tales actividades.

- d. **Proceso de consulta.** Una vez identificados los sujetos de la consulta, se remitió un cuestionario, solicitando su parecer respecto de los temas previamente definidos. La aplicación del cuestionario se complementó con algunas entrevistas con informantes seleccionados, que permitan enriquecer el análisis. Finalmente, se consolidó la información relevada en la consulta.
- e. **Jornada de Trabajo.** El proceso de consulta concluyó con una jornada de trabajo con la participación de los directivos superiores de la Institución, en que se realizó un análisis de la información recabada, y se discutirán las principales definiciones que debe recoger la Política de Vinculación con el Medio.
- f. **Revisión de fuentes secundarias.** Paralelamente a la consulta se efectuó una revisión de fuentes secundarias, en base al marco normativo que rige el accionar del CFT; las políticas públicas que afectan su actividad; las definiciones del Plan de Desarrollo Institucional y el cotejo de algunas experiencias comparadas que puedan resultar de interés.

Informe

- a. **Informe inicial:** En base a la información relevada en la consulta, las conclusiones de la Jornada de Trabajo y la revisión de fuentes secundarias, se elaboró una primera versión del Informe, con una Propuesta de la Política de Vinculación con el Medio para el; que contempló definiciones, objetivos, focos o áreas estratégicas, mecanismos de aseguramiento de la calidad y procedimientos requeridos para la operacionalización de la misma, debidamente alineados con los propósitos y objetivos estratégicos definidos por la Institución.
- b. **Revisión del informe Inicial.** Con el fin de asegurar un apropiado alineamiento del informe a las prioridades y definiciones significativas para la Institución, se entregó una versión preliminar del Informe, en condiciones de ser revisado y ajustado a tales expectativas.
- c. **Informe Final:** incorporando las mejoras y/o ajustes de retroalimentación que recibieron por parte de la Institución, se presentó un Informe Final con la Propuesta actualizada de la Política de vinculación con el medio, que incluya los mecanismos y procedimientos requeridos para su operacionalización.

MECANISMOS DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE VINCULACION CON EL MEDIO DEL CENTRO DE FORMACION TECNICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA

a. Conducción y soporte de la Política

La conducción superior, seguimiento y soporte de los procesos y actividades que den cuenta de la Política del Vinculación con el Medio del CFT de la Región de la Región Metropolitana corresponderá a la Jefatura de Vinculación con el Medio, conforme a las directrices superiores que le señalen la Rectoría y el Directorio de la Institución. Le corresponderá asimismo prestar apoyo a la Dirección Académica y líderes de áreas en la articulación de los vínculos con agentes del entorno, para la apropiada ejecución de las actividades académicas relacionadas.

La Dirección Académica, con el concurso activo y protagónico de los líderes de áreas, conducirán las iniciativas que den cuenta de los objetivos del Modelo Educativo, incorporando en su implementación las definiciones contenidas en esta Política, tanto en:

- Los procesos de diseño y actualización de los planes de estudio,
- como en la programación curricular y cocurricular de actividades prácticas que favorezcan la interacción de los alumnos con el contexto productivo y social,
- La articulación horizontal y vertical con otros niveles educativos y enfatizando aquellas experiencias formativas que propendan al desarrollo en los educandos de competencias transversales de emprendimiento, innovación y el compromiso con la sociedad.

b. Procesos clave y su seguimiento

La operacionalización de las definiciones contenidas en la Política de Vinculación con el Medio se ordenará mediante procesos sistemáticos de consulta a agentes del entorno;

- Prácticas laborales;
- Programa de actividades de extensión;
- Programas de capacitación y educación continua;
- Visitas técnicas,
- Actividades prácticas de servicio,
- Proceso de admisión

Las fórmulas de interacción en tales procesos se institucionalizarán mediante:

- Convenios de cooperación,
- De práctica,
- De articulación,
- De asistencia técnica;
- De actuación conjunta;
- Mediante instancias orgánicas de asesoría y coordinación;
- Como comités y consejos consultivos;
- Otras instancias de participación.

Estas actividades serán apropiadamente ordenadas en las definiciones normativas de los planes y programas formativos; reglamentos, protocolos; instructivos y concursos.

De tales procesos, así como de las actividades que los componen, se hará un **oportuno registro y seguimiento**, tal que permita su planificación, priorización, asignación de responsabilidades y recursos, así como su apropiado control de gestión.

La planificación estratégica establecerá los objetivos y prioridades que aseguren un avance progresivo en la consecución de los propósitos definidos en esta Política. Ello se traducirá en indicadores que den cuenta de la eficiencia de los procesos respectivos y del impacto logrado en su concreción.

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA

ÍNDICE

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.....	8
2. MARCO INSTITUCIONAL	10
3. DEFINICIÓN.....	11
4. PRINCIPIOS ORIENTADORES	11
5. PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	12
6. ALCANCE DE LA POLÍTICA	14
a. Destinatarios de esta Política.....	15
b. Entorno significativo y grupos de Interés	16
7. ÁMBITOS DE CONTRIBUCIÓN	16
a. Líneas de Acción	17
b. Bidireccionalidad y beneficios esperados.....	18

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA

2. MARCO INSTITUCIONAL

El Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana es una institución de Educación Superior Estatal, cuyos fines serán¹:

a) La formación de técnicos de nivel superior, con énfasis en la calidad de la educación técnica y en mejorar su empleabilidad para que participen en el mundo del trabajo con trayectorias laborales de alta calificación y especialización, mejorando así su formación e inserción en el ámbito social y regional; en este sentido, también incorporará la formación cívica y ciudadana.

b) Contribuir al desarrollo material y social sostenido, sustentable y equitativo de la Región Metropolitana de Santiago, colaborando con el fomento de la competitividad y productividad de ella.

c) Contribuir a la diversificación de la matriz productiva de la región en que tiene su domicilio y del país, favoreciendo la industrialización y agregación de valor.

d) La formación de personas en vistas a su desarrollo espiritual y material, con un sentido ético y de solidaridad social, respetuosas del medioambiente y de los derechos humanos.

Los fines descritos del CFT de la REGIÓN METROPOLITANA se adscriben a los siguientes cometidos asignados por la Ley N° 20.910², que crea los Centros de Formación Técnica Estatales:

- a. Entregar formación pertinente a través de una vinculación efectiva con el sector productivo de su región, orientada hacia el desempeño en el mundo laboral, el desarrollo de habilidades interpersonales y el pleno conocimiento de derechos y deberes laborales vigentes.
- b. Incorporar en el diseño de su modelo formativo las características de sus estudiantes, a fin de facilitar su retención, promoción, egreso y titulación.
- c. Articular trayectorias formativas con otros niveles educacionales y, en particular, con los niveles de enseñanza media técnico profesional y enseñanza profesional y universitaria.
- d. Colaborar activamente entre sí con los sectores productivos de la región y con las Instituciones de Educación Superior, para el cumplimiento de sus fines.

¹ DFL 18, de 2017, Artículo N°2.

² Ley N°20.910, de 2016, Artículo N°4.

- e. Promover la actualización permanente de su cuerpo académico, directivo y funcionario.
- f. Entregar una formación pluralista, inclusiva, laica, democrática y participativa y que considere las características socioculturales del territorio en que se asienta.

3. DEFINICIÓN

La presente Política de Vinculación con el Medio se orienta a definir las directrices generales que favorezcan una interacción bidireccional y horizontal del CFT de la REGIÓN METROPOLITANA con los actores relevantes de la comunidad que constituyan su entorno significativo y relevante para retroalimentar el diseño de los procesos formativos, asegurar la pertinencia de la oferta educativa y contribuir al desarrollo regional.

Como tal, se establece como una guía para los miembros de la comunidad institucional, proporcionando un marco de acción consistente con los objetivos y prioridades definidos por el CFT de la REGIÓN METROPOLITANA respetando los límites y oportunidades dentro de los cuales se puede operar en distintos ámbitos.

4. PRINCIPIOS ORIENTADORES

Son principios orientadores de esta Política la Misión, Visión y Valores institucionales:

Misión Institucional “Somos un Centro de Formación Técnica del Estado dedicado a la formación integral de personas con un espíritu crítico y reflexivo, así como con un alto sentido ético y solidario, cuya base se sustenta en competencias laborales que promueven el uso de la tecnología y la innovación, dando respuesta a las necesidades del sector productivo de la Región Metropolitana, para aportar al desarrollo sostenible del país.”

Visión Institucional “Ser reconocidos a nivel nacional como un Centro de Formación Técnica de Nivel Superior de excelencia, conformado por una comunidad caracterizada tanto por sus sólidos valores éticos como por su capacidad de innovación y emprendimiento, cuyo propósito sea transformarse en agentes de cambio y contribuir al desarrollo de una sociedad democrática, inclusiva y sostenible.”

Valores Institucionales:

- **Innovación:** ser reconocidos por la forma diferenciadora de ejecutar los distintos desafíos.
- **Presencia:** participar en iniciativas del sector público y generar alianzas con el sector productivo, proporcionando una formación que dé respuesta a necesidades reales para contribuir al desarrollo de nuestra sociedad.
- **Liderazgo:** posicionar una red de fomento y desarrollo de la productividad y empleabilidad en la Región Metropolitana.

- **Compromiso social:** aportar al desarrollo social y cultural de las comunidades del medio, a través de actividades complementarias al trabajo académico, para alcanzar objetivos de bienestar común.
- **Sentido cívico:** formar personas, promoviendo el respeto por los derechos humanos, valores democráticos, pluralistas y participativos.
- **Probidad:** fomentar el desempeño leal y honesto en la gestión, con preeminencia en el interés general sobre el particular.
- **Inclusión y diversidad:** promover el acceso a la educación para todos y todas, respetando a todas las personas, independientemente de su condición física, etnia, género y religión.
- **Transparencia:** actuar con un alto compromiso de las tareas asumidas, posibilitando y promoviendo el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que sean adoptadas por el CFT de la REGIÓN METROPOLITANA.

5. PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Los propósitos perseguidos por la presente Política se inscriben en las definiciones respectivas del Plan de Desarrollo Institucional, conforme al cual, los objetivos de resultado esperado de la misma se definen como:

- Desarrollar un modelo educativo flexible y robusto, de alta calidad, que permita enfrenar de forma exitosa un proceso de acreditación institucional.
- Establecer una capacidad de crecimiento sostenido y sostenible, que permita soportar la operación regular, generando recursos propios para el cumplimiento de sus fines.
- Desplegar una oferta relevante y pertinente en la formación técnica de la Región Metropolitana, con énfasis en la empleabilidad e inserción laboral, contemplando sectores que actualmente no presentan cobertura.
- Impulsar el desarrollo de iniciativas de fomento a la empleabilidad, emprendimiento, productividad e innovación, durante todo el desarrollo de vida institucional, en alianza con los actores más relevantes del país y de la Región Metropolitana.
- Desarrollar un equipo de trabajo y una cultura institucional caracterizada por su capacidad de innovación y efectividad en cada una de las metas propuestas.

Asimismo, el **Plan de Desarrollo Institucional**, desagrega su estrategia para la implementación de la Política de Vinculación con el Medio en base a cinco pilares estratégicos:

1. Modelo educativo de alta calidad;

Desplegar un modelo educativo flexible de alta calidad, capaz de adecuarse a las necesidades de nuestros alumnos, promoviendo la capacidad de análisis y autonomía en sus procesos de enseñanza- aprendizaje, logrando la comprensión de los ámbitos laborales con una visión integradora.

2. Desarrollo social y comunitario;

Desarrollar las capacidades para aportar al logro académico de los estudiantes y su efecto en la comunidad cercana a la presencia institucional del CFT de la REGIÓN METROPOLITANA.

3. Crecimiento sostenible;

Generar un proyecto sostenible, con alta participación en el segmento de los CFT de la región, siendo posible proyectar una alta matrícula y una amplia oferta curricular, con un crecimiento constante, que permita la consolidación del proyecto del CFT de la REGIÓN METROPOLITANA a largo plazo.

4. Presencia institucional;

Promover diversos ambientes de aprendizaje al interior del CFT, capaces de recrear y poner en escena centros tecnológicos en distintas áreas disciplinares, para establecer una vinculación directa con la empresa e iniciativas de carácter público, permitiendo trabajos colaborativos y de articulación, así como espacios de creación e innovación con un fuerte componente tecnológico, abiertos a la comunidad en su conjunto.

5. Gestión eficiente y efectiva;

Lograr la conformación de un equipo de personas, altamente comprometidas con el proyecto institucional, a través de un liderazgo participativo, con políticas de desarrollo y mejoramiento, tanto de las capacidades laborales como personales, para generar una comunidad de colaboradores con sello propio.

EL CFT de la REGIÓN METROPOLITANA busca, a través de las iniciativas y actividades de vinculación con el medio, relacionar las preocupaciones de las carreras que se desarrollan en la institución con los problemas de su entorno. Así, su propósito es contribuir al desarrollo integral, equitativo y sustentable de las personas, organizaciones y territorios del país.

Vinculación de políticas públicas y opinión

El CFT de la REGIÓN METROPOLITANA busca tener presencia en iniciativas públicas, logrando transformarse en un actor relevante en la discusión que apunte a mejorar la calidad de la educación técnica en la Región Metropolitana de Santiago.

Una de las estrategias a lograr para que nuestra presencia institucional se vea reflejada, es generar y participar en proyectos con organismos gubernamentales como CORFO, SERCOTEC, SENCE, Municipalidades de la Región Metropolitana, entre otros, que permitan obtener financiamientos para desarrollar proyectos con alto impacto académico.

Alianza productiva: Uno de nuestros objetivos es contribuir a elevar la calidad y equidad de la educación técnica de nivel superior, mediante la participación en el levantamiento de proyectos orientados a mejorar los procesos de aprendizaje. Para el cumplimiento de lo anterior, es clave lograr convenios con organismos gubernamentales y privados como Gobierno Central, Congreso Nacional, Poder Judicial, Servicios Públicos, Gobiernos Regionales, municipios, CORFO, SERCOTEC, FOSIS, entre otros, que permitan recaudar fondos para asegurar que los avances tecnológicos sean accesibles a un mayor número de usuarios, quienes puedan desarrollar y explotar aún más esas tecnologías en nuevos productos.

En este sentido, resulta necesario generar alianzas con las asociaciones gremiales y profesionales. Al ser consideradas como organizaciones de personas naturales o jurídicas de carácter sectorial, es posible establecer actividades de articulación para los trabajadores, además de la promoción de actividades en común, ya sea del ámbito de producción, servicios, oficio y/o profesión.

En suma, para el CFT de la REGIÓN METROPOLITANA es relevante generar alianzas con empresas en distintas disciplinas del quehacer productivo de la Región Metropolitana, puesto que, de esta forma, se logran espacios de articulación para los trabajadores, permitiendo que sus trayectorias laborales sean reconocidas, posibilitando la innovación en los procesos de integración con la industria

Para el logro de los objetivos de resultado esperado antes señalados se impulsarán los esfuerzos necesarios para diseñar e implementar estrategias y modelos de innovación abierta, capaces de contribuir a la VCM, fortaleciendo la conexión institucional del CFT de la REGIÓN METROPOLITANA, contribuyendo al desarrollo productivo y empresarial de los sectores estratégicos de la región, que permita conocer sus necesidades y oportunidades y en un futuro, construir soluciones valoradas por éstos (innovaciones).

6. ALCANCE DE LA POLÍTICA

El CFT de la REGIÓN METROPOLITANA reconoce como actores relevantes aquellas personas, instituciones; organizaciones públicas, privadas y sociales, con las cuales el CFT de la REGIÓN METROPOLITANA opta vincularse de acuerdo a las directrices establecidas en el PDI. Se distinguirá entre ellos, la **Comunidad Interna**, como destinatarios de esta Política,

los estudiantes y el personal académico y no académico de la Institución. Como grupos de interés constitutivos del entorno significativo, la **Comunidad Externa**, integrada por los titulados del CFT de la REGIÓN METROPOLITANA, los liceos de Educación Media Técnico Profesional y Científico Humanista; así como los diferentes organismos públicos y privados, las empresas y organizaciones sociales.

a. Destinatarios de esta Política

La Política de Vinculación con el Medio está dirigida a todos los integrantes de la comunidad institucional, orientando sus decisiones y actuar conforme a los principios que la inspiran y a las definiciones en que se expresa. En consecuencia, considera como grupos de interés interno al personal directivo, administrativo y de apoyo; a los docentes y a los alumnos.

Corresponderá al personal Directivo, en el ámbito de sus facultades, adoptar las resoluciones y medidas de ejecución necesarias para la implementación de las definiciones contenidas en esta Política, tal que aseguren un apropiado y oportuno cumplimiento de los propósitos declarados. En particular, corresponderá a quienes ejerzan funciones de representación institucional y relacionamiento con el entorno significativo del CFT de la REGIÓN METROPOLITANA, velar por el establecimiento de vínculos estables y de mutua colaboración con los agentes que integran dicho entorno, tal que sustenten el reconocimiento de la Institución como un referente público en la formación de técnicos de nivel superior, que contribuyen al desarrollo regional y sustentable.

Corresponderá asimismo al personal docente, transmitir, en su labor formativa, los principios y valores que inspiran el proyecto institucional y que se recogen en esta Política, así como conducir las experiencias de aprendizaje práctico de sus alumnos en apropiada sintonía con los requerimientos del sector productivo que constituye el ámbito de desempeño de las respectivas especialidades. En particular, corresponderá a aquellos docentes que tengan a su cargo experiencias de aprendizaje insertas en el contexto social y productivo, conducir dichas actividades a la propuesta de soluciones técnicas que den respuesta a las necesidades y desafíos de dichos sectores, en sintonía con el desarrollo de la Región Metropolitana.

Los alumnos del CFT de la REGIÓN METROPOLITANA expresarán, en toda actividad de relacionamiento con el entorno en que participen, los mismos principios institucionales que inspiran esta Política.

Los cuerpos normativos que regulen el actuar de los agentes de la comunidad institucional, incluyendo sus funcionarios, docentes y alumnos, serán siempre aplicables a las actuaciones de dichos agentes en el contexto de cualquier actividad de vinculación con su entorno.

b. Entorno significativo y grupos de Interés

El CFT de la REGIÓN METROPOLITANA reconoce como su entorno significativo y relevante a las entidades del sector productivo; a los titulados o egresados de sus carreras; a las autoridades e instituciones públicas de la Región y del sector educacional; a los establecimientos de Educación Media Técnico Profesional y otras Instituciones de Educación Superior, y a las diversas organizaciones de la Comunidad en la Región Metropolitana.

La Vinculación con el entorno se focalizará en los siguientes grupos de interés:

Sector productivo: Entidades que desarrollen una actividad económica en la Región Metropolitana, considerando tanto empresas ya constituidas como pequeños emprendimientos, así como las organizaciones gremiales o sectoriales que las agrupan. Se privilegiará en este sector aquellas actividades que conforman el campo laboral de las carreras que imparte la institución.

Agentes Públicos: Autoridades e instituciones de la Región Metropolitana y sus agentes respectivos, tanto de nivel regional como local, incluyendo el Gobierno Regional, las Municipalidades, los agentes locales de Ministerios y organismos sectoriales, como MINEDUC, SENCE, CHILEVALORA, Comisión Nacional de Acreditación CNA, Superintendencia de Educación Superior, Superintendencia de Electricidad y Combustible, Contraloría General de la República y CORFO y otras entidades y organismos públicos vinculados con el desarrollo social y económico de la Región, con el sector educacional y del empleo.

Establecimientos educacionales: Establecimientos de Educación Media Técnico Profesional, priorizando aquellos establecimientos que impartan especialidades afines a la oferta formativa de la institución, incluyendo las corporaciones públicas o privadas que los administran; otras Instituciones de Educación Superior del subsector Técnico Profesional, especialmente otros centros de Formación Técnica Estatales junto a las entidades que los agrupan y la Universidad de Santiago (USACH), Agrupación de CFT ESTATALES, como Universidad tutora asignada en la creación del CFT de la REGIÓN METROPOLITANA.

Organizaciones de la Comunidad regional y local: Organizaciones de la sociedad civil de la Región Metropolitana, incluyendo juntas de vecinos, organismos comunitarios, fundaciones y corporaciones de desarrollo social, de beneficencia y, en general, de promoción del bien público.

7. ÁMBITOS DE CONTRIBUCIÓN

Los ámbitos de contribución previstos en esta Política se adecuarán a los diferentes grupos de interés reconocidos en el entorno significativo y relevante del CFT de la REGIÓN METROPOLITANA, mediante un conjunto de líneas de acción que propendan al establecimiento de una cooperación bidireccional en los beneficios esperados.

a. Líneas de Acción

Con el Sector Productivo: Desarrollar alianzas con instituciones que permitan la retroalimentación del proceso formativo de los estudiantes y la generación de proyectos en temas de interés mutuo. Se propiciará, además la participación en instancias de trabajo colaborativo a través de acciones con la comunidad que estén en directa relación con la oferta educativa del CFT de la REGIÓN METROPOLITANA, en los siguientes ámbitos:

- **Validación de la pertinencia y actualización de planes de estudio,** actualización de competencias, es una instancia de retroalimentación con agentes del sector productivo, orientadas a relevar información de interés para asegurar la pertinencia y permanente actualización de la oferta formativa del CFT de la REGIÓN METROPOLITANA, así como la empleabilidad, además de fortalecer la matrícula de admisión al CFT y el posicionamiento de marca, mejorar la fidelización de alumnos.
- **Actividades curriculares con enfoque práctico:** En el ámbito curricular se procurará generar experiencias de aprendizaje contextualizadas en los procesos productivos, salidas a terreno, programas de continuidad de estudio (sence), actividades de aprendizaje y Servicios (A+S), diseño y marketing digital, modularizaciones de carreras impartidas por la Institución, mediante proyectos colaborativos, asesoría a empresas, pasantías y otras fórmulas de formación por alternancia, así como visitas técnicas y actividades de observación en terreno.
- **Conferencias y actividades de extensión en modalidad presencial y online:** Comprende seminarios, charlas, talleres y exposiciones de análisis, profundización o divulgación de temas de interés en los ámbitos de estudio de las especialidades, así como temáticas de emprendimiento, innovación, autogestión y desarrollo de capital humano.

Con el Sector Público y Comunidad local: Participación en proyectos con financiamientos públicos y privados, levantamiento de iniciativas de emprendimiento dentro y fuera del CFT de la REGIÓN METROPOLITANA, asesorías a la comunidad local, levantamiento de desafíos de la industria y convertirlo en desafíos formativos, convenios de articulación , proyectos de alternancia, adquirir información relevante para actualizar los perfiles de egreso, desarrollar y ampliar la oferta de cursos de capacitación en el contexto Sence, talleres inclusivos para el adulto mayor, acciones colaborativas vecinal, servicio a la comunidad local en la Región Metropolitana.

Con Establecimientos educacionales: En la educación escolar, esta línea de acción comprenderá las actividades de identificación de prospectos para matrícula, difusión del CFT, fidelización de socios estratégicos, armonización curricular y de trabajos colaborativos.

En la Educación Superior, comprende la participación en instancias para trabajar colaborativamente en temas que son de pertinencia generando de vínculos con otros CFT Estatales con intercambio de experiencias significativas para los estudiantes y docentes, colaboración de buenas prácticas y elaboración de convenios en red, así como acuerdos que propicien la articulación vertical y horizontal con institutos profesionales y universidades, con particular acento en la consolidación de una vinculación estable con la Universidad de Santiago (USACH).

b. Bidireccionalidad y beneficios esperados

El CFT de la REGIÓN METROPOLITANA busca vincularse en clave de colaboración y aprendizaje. Aporta en las necesidades del entorno y a su vez aprende de los diversos actores de la Región, integrando estos aprendizajes en el proceso formativo que desarrolla con los estudiantes.

En el contexto de las iniciativas y actividades que involucren una interacción con agentes y entidades del entorno significativo, se propiciará la bidireccionalidad de los beneficios esperados, tal que contribuyan a una interacción de mutuo interés, para la institución y para dichos agentes e instituciones, posicionando al del CFT de la REGIÓN METROPOLITANA como referente público en la formación de técnicos de nivel superior que contribuyan al desarrollo regional y sustentable.

Tal bidireccionalidad se expresará privilegiando, tanto aquellas iniciativas que aporten beneficios para la institución y sus alumnos, accediendo a información relevante para asegurar la pertinencia y actualización de su propuesta formativa, que favorezcan la inserción laboral de sus egresados y en general el cumplimiento de los cometidos y propósitos institucionales; como al mismo tiempo, que reporten beneficios efectivos para dichos agentes y entidades, en la provisión de técnicos calificados que contribuyan a la productividad de la industria, la transferencia tecnológica, el emprendimiento, la innovación, la capacitación y en general la promoción de las políticas públicas orientadas al desarrollo económico y social de la Región Metropolitana.

Interacción bidireccional y horizontal. En la interacción bidireccional con los agentes constitutivos de su entorno significativo, el CFT de la REGIÓN METROPOLITANA pondrá acento en la retroalimentación de los procesos formativos, la pertinencia de la oferta formativa y contribuir al desarrollo regional.

Retroalimentación de los procesos formativos. La vinculación con los actores relevantes, busca proporcionar información en específico al área académica, lo que permitirá enriquecer el quehacer institucional de manera de incorporar elementos que los diferentes sectores de la economía y la sociedad requieren.

Pertinencia de la Oferta Formativa. Contribuir al logro de los resultados de aprendizaje contenidos en los perfiles de egreso en congruencia con los requerimientos socio productivos de la región, que permitan un aporte a ésta y una inserción laboral oportuna.

Contribuir al Desarrollo Regional. Aportar al desarrollo material y social, que posibilite un crecimiento como región.

Santiago, 26 de abril de 2022